



CIRCULAR No. 051

(10 de octubre de 2016)

PARA: PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SUPERVISORES DE CONTRATOS Y FUNCIONARIOS DE ALMACENES, UPTC – TUNJA, DUITAMA, PAIPA, CHIQUINQUIRÁ Y SOGAMOSO.

DE: RECTORÍA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

ASUNTO: FECHA LÍMITE DE RADICACIÓN DE FACTURAS

Se informa a los proveedores de bienes y servicios del Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nit 891.800.330-1, que atendiendo al cierre de vigencia 2016 y en atención al procedimiento de ejecución presupuestal, se ha establecido el siguiente cronograma:

Fecha límite de entrega de elementos al Almacén General Tunja y sedes Facultades Seccionales Duitama, Sogamoso, Paipa y Chiquinquirá: Diciembre 9 de 2016.

Fecha límite de radicación de facturas con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario: Viernes 9 de Diciembre de 2016.

Los bienes y servicios que no se facturen y radiquen en las fechas citadas, deberán facturarse a partir de 16 de enero de 2017, excepto aquellos que tengan respaldo presupuestal de 2015 cuyo plazo máximo de pago es el 23 de diciembre de 2016.

Los contratos ejecutados que estén amparados con Registro Presupuestal de la vigencia 2015, deben priorizarse para tramitar su pago, por cuanto el respaldo presupuestal vence en la presente vigencia.

Los supervisores de contratos deben estar pendientes de estas fechas si se requiere alguna prorroga, esta debe ir solicitada en debida forma y radicarse antes del 2 de diciembre de 2016 en la Oficina de Bienes y Suministros de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Recordamos que del cumplimiento de las fechas mencionadas depende el pago oportuno de las obligaciones, de lo contrario, debemos sujetarnos a los plazos de constitución de cuentas por pagar, lo cual implica que el pago se realizaría durante el primer trimestre de la próxima vigencia.

A. L. D.
ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector
PMF/JACM/ebo

P. M. F.
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera